

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SEP 2025

VISTO el Decreto Provincial N° 2130/25; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se concede a la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Sra. Mónica Susana URQUIZA, el usufructo del descanso anual correspondiente al año 2023, a partir del día 1º de Septiembre y hasta el 15 de Septiembre del corriente año, inclusive.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe en carácter de Vicepresidenta 1ª de la Cámara, asumió a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 1º de Septiembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

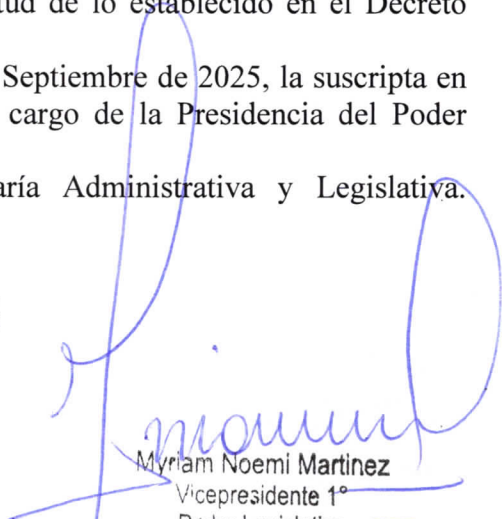
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Sra. Mónica Susana URQUIZA, hará usufructo del descanso anual correspondiente al año 2023, entre los días 1º y 15 de Septiembre de 2025, inclusive, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2130/25.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que a partir del día 1º de Septiembre de 2025, la suscripta en su carácter de Vicepresidenta 1ª de la Cámara, asumió a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Notificar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 278/25


Myriam Noemi Martinez
Vicepresidenta 1º
Poder Legislativo

A/C PRESIDENCIA